

	ÁREA JURIDICA		Código	FT-GJ-003
			Fecha Actualización	25/04/2022
			Versión	002
	ACTA DE INICIO		Pág.	1 de 2

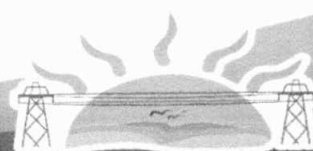
NUMERO CONTRATO	005 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD EN EL AREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATISTA	ARIANNY ISABEL MORA TORRES CEDULA DE EXTRANJERIA N° 1039069 MIGRACION COLOMBIA CELULAR: 312 547 9043 EMAIL: ariannymora@gmail.com DIRECCIÓN: CARRERA 7 N° 20-133 BARRIO ARTURO BUENO CIUDAD: PUERTO CARREÑO-VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$27.600.000.00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

A los, catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO**, quien se desempeña como Líder Financiero de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **ARIANNY ISABEL MORA TORRES**, identificada con la CEDULA DE EXTRANJERIA N° 1039069 MIGRACION COLOMBIA, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 005 del 13 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 005 del 13 de febrero de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 005 del 13 de febrero de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

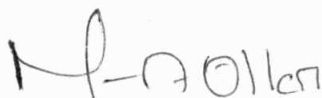
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 005 del 13 de febrero de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 005 del 13 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
Líder Financiero
Supervisor



ARIANNY ISABEL MORA TORRES
CEDULA DE EXTRANJERIA N° 1039069 MIGRACION COLOMBIA
Contratista



Revisó: **Jeniffer Liset Patiño Montero**
Profesional Compras y Suministros



Elaboró: **Boris Marcel Cortes Cisneros**
Profesional de Apoyo GYD

